



**Universidad de Nariño**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**Comisión Académica**

**San Juan de Pasto**

**2011**

*“No hay nada más difícil de planificar,  
de éxito más dudoso,  
ni más peligroso en su gestión  
que la creación de un nuevo orden de cosas”.*

**M a q u i a v e l o**

***E L P R Í N C I P E , 1 5 1 3***

**1ª. COMISIÓN RELATORA**

**MARÍA CLARA YÉPEZ CHAMORRO :**

Presidenta Comisión Académica

**DOCENTES**

**PABLO FERNÁNDEZ IZQUIERDO**

**FRANCISCO OCAÑA**

**ORLANDO MORILLO SANTACRUZ**

**JOSÉ EDMUNDO CALVACHE**

**LÓPEZ**

**ESTUDIANTES**

**PAULO MUÑOZ**

**YURIA COSTA**

**2ª. COMISIÓN RELATORA**

**MANUEL E. MARTÍNEZ RÍASCOS:**

Presidente Comisión Académica

DOCENTES

**MARÍA CLARA YEPES CHAMORRO**

**JUAN JOSÉ LOZADA CASTRO**

**EDMUNDO MORA GUERRERO**

**JAVIER A. MARTÍNEZ BENAVIDES**

ESTUDIANTES

**ANDREA MORÁN**

**ELIZABETH RENGIFO**

Secretaria

**ELENA RODRÍGUEZ QUIÑONEZ**



E d i c i ó n :

**Edgar Unigarro Ordóñez**

Centro de Publicaciones

Universidad de Nariño

2011

## **PRESENTACIÓN**

La Universidad de Nariño, como un ente universitario autónomo, de carácter estatal, comprometida con las necesidades de la sociedad actual y del futuro, asume su Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un derrotero académico, social y cultural, para la producción, desarrollo, apropiación y difusión del conocimiento, la preservación de los saberes, la construcción del pensamiento crítico y autónomo, con el cual está comprometida toda la comunidad universitaria y que debe activarse de manera participativa, con el fin de proyectar la Institución desde una concepción educativa con equidad y excelencia, con un sentido pedagógico innovador y una manera de entender las relaciones sujeto-sociedad y Universidad-contexto, en consonancia con las ciencias, las humanidades, las artes y la filosofía.

El PEI propiciará la internacionalización de la Universidad a través de alianzas estratégicas con entidades oficiales, nacionales e internacionales para compartir la investigación y el conocimiento.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño comprende y explicita los elementos teleológicos, pedagógicos, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de la Misión, objetivos, propósitos y el logro de la Visión, como marcos referenciales para la generación de proyectos, programas, procesos académico-administrativos, reformas de estatutos y reglamentos, políticas de autoevaluación y de autorregulación.

### **1. VISIÓN**

La Universidad de Nariño en su proceso de reforma

animada por una concepción que le permite pensarse junto con la región construye de manera participativa su Visión Institucional que se expresa así:

*“La Universidad de Nariño, entendida como un acontecimiento en la cultura, quiere ser reconocida por su contribución, desde la creación de valores humanos, a la paz, la convivencia, la justicia social y a la formación académica e investigativa, comprometida con el desarrollo regional en la dimensión intercultural.”*

## **2. MISIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional constituye la guía para el desarrollo de la Misión que ha sido formulada así:

*“La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres Humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo”.*

Consecuentes con esta Misión, los programas académicos de la Universidad de Nariño, entendida como una entidad autónoma y pública, de interés y beneficio social, tiene como finalidad la formación integral de seres humanos con fundamentación ciudadana y profesional en las diferentes áreas del saber y el conocimiento, con principios éticos, espíritu crítico y autónomo, e investigador, que aprenden, innovan, piensan y construyen conocimiento y región con autonomía, respeto y sensibilidad social.

## **3. PRINCIPIOS**

El Proyecto Educativo Institucional asume los principios del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020 (Acuerdo Consejo Superior, N.º 108 de diciembre 17 de 2008), como marco de referencia y directriz para

su propuesta educativa.

### **Autonomía**

La autonomía, connatural a la Universidad, se erige como condición necesaria para la creación de ciencia, la comprensión de los saberes como conocimiento humano y para el ejercicio de la libertad como esencia de la búsqueda incesante de respuestas ante las múltiples incertidumbres, en la que tiene lugar la confluencia de los propósitos misionales: docencia, investigación y proyección social.

La Universidad de Nariño, en la dinámica de su función misional, tiene la facultad de definir y trazar sus políticas para incentivar la investigación como un ejercicio libre de creación de conocimiento. La autonomía preservará la naturaleza de la Proyección Social para contrarrestar críticamente las presiones de la economía de mercado e ideologías que pretendan desviar su función o actuar a favor de terceros.

### **Participación y Pluralismo**

Desde este principio, el PEI se identifica con procesos fundamentados en la acción comunicativa y el diálogo horizontal entre los actores de la comunidad educativa, quienes se constituyen en interlocutores con una nueva actitud frente al saber, la investigación y la función social del conocimiento.

Este principio es consustancial a la democracia y la autonomía, en cuanto a la libertad de conciencia, de opinión, información, enseñanza y aprendizaje.

### **Responsabilidad Social**

El PEI asume este principio abordando el conocimiento desde una perspectiva de mejoramiento constante, que permita estudiar la realidad, proponer planes de prevención y alternativas de solución a sus



problemáticas, en retroalimentación mutua, en pro de la vida; encontrando en la región una fuente para la construcción social de las ciencias y un horizonte en el ejercicio de acciones que promuevan al ser humano y a la sociedad en armonía con la naturaleza.

La universidad a través de la investigación tiene la responsabilidad de promover la innovación, creación y apropiación social del conocimiento al servicio de la vida y en el ejercicio de su proyección social tiene el compromiso de realizar acciones de articulación sustentables con el entorno natural, dentro del contexto social y general, conducentes a mejores condiciones de vida en todas sus manifestaciones, aportando al desarrollo nacional y potencializando oportunidades, fortalezas y aspectos positivos que poseen las comunidades.

### **Gestión con Calidad Humana**

El PEI de la Universidad de Nariño tiene como uno de sus referentes esenciales al ser humano para la afirmación de su dignidad. En tal sentido, sus procesos educativos deben orientarse a la formación de personas, ciudadanos y profesionales que reconozcan, valoren y ejerzan su dignidad en un ambiente caracterizado por el trabajo colectivo, el reconocimiento del otro y la voluntad de servicio con responsabilidad que genere unas condiciones de bienestar individual y colectivo.

### **Justicia y Equidad**

Con fundamento en este principio, la Universidad a través de acciones positivas procurará la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad, garantizando la ampliación de cobertura en condiciones de una adecuada financiación estatal que garantice el derecho y el acceso a la educación superior con dignidad, igualdad y bienestar universitario, basada en el reconocimiento de la diversidad social y

cultural.

Estos principios se aplicarán en el quehacer de la comunidad académica de la Universidad.

### **Democracia**

La democracia es un modo de vida universitario que se fundamenta en el libre discurrir de las ideas, la fuerza de la argumentación, la concertación el respeto por el disenso, como formas de habitar en la Universidad y en el mundo de una manera participativa, responsable y auténtica. A partir de ella se organizan los procesos académicos y los demás inherentes a la Universidad.

### **Universalidad**

La Universidad de Nariño, abierta a todas las manifestaciones de pensamiento, apoya y promueve la generación, estudio y aplicación de las múltiples formas de conocimiento, saberes y propicia la comunicación en torno a las mismas.

## **4. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Orientar los procesos académicos de: investigación, docencia y proyección social de la Universidad, de manera que permitan dinamizar la visión, la misión y los principios institucionales, mediante proyectos y procesos educativos que contribuyan a la transformación de la región y la sociedad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar vías estratégicas para avanzar hacia la visión que la Universidad de Nariño ha definido colectivamente.
- Establecer unas relaciones permanentes acordes

con el Plan de Desarrollo institucional, que posibiliten la complementariedad entre el sentido y el ejercicio práctico de las estrategias, los proyectos y los procesos propios de las funciones misionales de la Universidad.

- Propender por currículos integrales de calidad que se construyan con fundamento en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las artes, la filosofía y la cultura.
- Fortalecer una cultura investigativa en la Universidad que contribuya al desarrollo del conocimiento en beneficio de la academia y la región.
- Estructurar y desarrollar actividades académicas tendientes a generar conocimiento sobre la realidad regional y nacional conducentes a la formulación de alternativas de prevención y solución a sus problemas.
- Planificar la academia, con criterios de transparencia, calidad, eficiencia, responsabilidad y ética, para ofrecer una educación contextualizada en los diferentes niveles y modalidades de formación.
- Propiciar la descentralización institucional hacia el fortalecimiento de las unidades académicas básicas (Comités Curriculares y de Investigación, Consejos de Facultad) con el objeto de consolidar de forma integrada los procesos misionales.
- Desarrollar procesos administrativos al servicio de las exigencias de la vida académica.

## **5. CONTEXTO**

La Universidad de Nariño, como institución pública de Educación Superior, está llamada a entender el contexto desde los diferentes escenarios: mundial, latinoamericano, nacional y local, por cuanto estos constituyen las realidades, los retos, desafíos y posibilidades permanentes que ofrece la Educación superior.

Los avances científicos y tecnológicos que han ocurrido recientemente y su internacionalización, pueden ser

aprovechados en la región para el avance de un desarrollo alternativo.

En Colombia, existen varios factores que han contribuido a la profundización de las desigualdades sociales, a los desequilibrios ambientales, al aumento de la brecha tecnológica, al auge de la violencia y el conflicto social y armado. No obstante, entendiendo la globalización desde una perspectiva alternativa, puede ayudar a enfrentar la problemática ambiental, la búsqueda de soberanía alimentaria, el fortalecimiento de las identidades culturales, la solución negociada y razonada de los conflictos, la creación, innovación y adopción de tecnologías limpias para impulsar la producción y el uso sostenible del ambiente.

La educación superior en Colombia cuenta con mandatos constitucionales que pueden ser la base para avanzar en un sentido que supere las limitaciones y condicionamientos históricos, políticos y económicos, frente a los principios de libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra y autonomía universitaria, contenidos en la Constitución Política, que fueron preservados por la comunidad universitaria dentro de la implementación de la ley 30 de 1992, sin olvidar que ésta dejó entrever los graves efectos en la educación como la privatización creciente, supresión de la formación integral de los estudiantes, minimización del currículo, asfixia presupuestal, entre otros.

Es necesario revitalizar y dinamizar la defensa de la Universidad Pública, la Autonomía universitaria, garantizando la esencia de la universidad como centro académico del debate, donde se expresen las diferentes concepciones del mundo, corrientes teóricas y puntos de vista.

La Universidad de Nariño está ubicada en un lugar estratégico del sur de Colombia lo cual representa ventajas que posibilitan establecer la relación Universidad- región. Una región que se encuentra entre el pulmón del mundo, en el que confluyen el Pacífico

bio-geográfico, la Amazonía, los Andes; y la cuna de la identidad cultural de la mayoría de pueblos originarios, que la sitúan como frontera internacional de Colombia con Suramérica al estar favorecida por la pluralidad étnica, y cultural, en cuanto está conformada por afro-descendientes, indígenas y mestizos, actores sociales que brindan al conjunto su haber cultural marcado por sus valores, su arte, sus ritos, sus tradiciones, costumbres y sus creencias.

Por otro lado, la riqueza natural del Departamento está representada en dos sistemas estuarios en la desembocadura de los ríos Mira y Patía con grandes manglares; en una riqueza hidrográfica, en la existencia de distintas formaciones vegetales tanto en las tierras bajas como en las altas montañas; sin olvidar su riqueza mineralógica y paisajística propia del complejo montañoso, de las costas, de las planicies, que hacen de esta región un lugar privilegiado, frente a otros del mundo.

Dichas características, que representan, para la Universidad de Nariño, una especial responsabilidad con un desarrollo alternativo, que tenga su concreción en verdaderos modos de vida adecuados al desarrollo humano, cultural y económico.

Sin embargo, toda esta riqueza está amenazada por el conflicto histórico social y armado, el narcotráfico, que dan lugar a problemas humanitarios y socio-económicos, que se viven con mayor énfasis en zonas como la costa pacífica y la región occidental, zonas destinadas para los grandes megaproyectos al servicio del desarrollo de los renglones económicos y las agendas regionales para la competitividad.

En los últimos años la región ha sido objeto de grandes transformaciones ambientales, que han incidido negativamente en los aspectos físico-bióticos, económicos y socioculturales, degradando el entorno natural de la región y generando pobreza, violencia y desplazamiento.

Hoy en día es un denominador común la sustitución de la vegetación nativa por el cultivo de productos más competitivos en el marco de la apertura económica, en los altiplanos fríos, húmedos y secos, además de la pérdida en calidad y cantidad del recurso hídrico de las cuencas hidrográficas; los períodos prolongados de sequías en la zona del Patía, que inciden en los altos índices de pobreza de la población; la grave crisis social y ambiental de la Costa Pacífica Nariñense y la zona de Cordillera como consecuencia del aumento de áreas de cultivos ilícitos, la imposición de un sistema de extracción minera a gran escala y la presencia de grupos armados al margen de la ley, son algunos de los problemas que enfrenta nuestra sociedad en la actualidad.

La Universidad de Nariño se reconoce como parte integrante del país y en interrelación con la región latinoamericana. Por tanto, no se puede desconocer su memoria social construida históricamente, ni tampoco debe desconocerse que la misma hace parte de un sistema educativo vinculante que abarca a la nación en su conjunto y la región en particular, que a su vez se ve afectada por las injerencias y mandatos externos.

Una Universidad que debe estar abierta al conocimiento y al estudio de los pensamientos universales, las corrientes teóricas y filosóficas, los avances científicos y tecnológicos, las innovaciones pedagógicas e investigativas de la humanidad.

Una Universidad abierta al constante progreso de su quehacer y preocupada por aportar e incidir en los ritmos de los cambios sociales, económicos, culturales, políticos y académicos de la región, el país y el mundo.

Por todo esto la Universidad de Nariño debe integrarse crítica y reflexivamente a procesos de investigación social e investigación científica para la creación de ciencia y tecnología que entre otros aspectos den

respuesta a las necesidades prioritarias de la región, y permitan establecer la raíz de los principales problemas nacionales y regionales, aportando a su solución, abordando al debate sobre la función y el rol del conocimiento, su desarrollo científico, técnico, investigativo, estético, dentro de la formación de profesionales con una visión crítica, integral, creadora, transformadora, comprometida en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

## **6. FUNCIÓN MISIONAL - ACADEMIA**

La academia entendida como la interacción entre la docencia, la investigación y la proyección social se constituye en la esencia del quehacer universitario para responder a las necesidades del mundo contemporáneo.

La Universidad mediante la academia hace que los contenidos de la ciencia y de las disciplinas en particular fluyan en el aula o en otros espacios, genera conocimiento a través de la investigación y los lleva a los contextos sociales en razón de la proyección social, los resultados del proceso educativo e investigativo.

La Proyección Social plantea la interacción social para contribuir al desarrollo humano de una forma sostenible.

La Universidad asume la Docencia bajo la concepción de una integración entre la transmisión, discusión, construcción y producción del conocimiento, que promueve las capacidades del individuo y favorece el desarrollo de actitudes hacia la investigación.

La investigación se concibe como el proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y el ser humano, en el cual intervienen diversos actores, metodologías, conceptos y tecnologías como herramientas para la creación, acumulación, reproducción

y divulgación del pensamiento científico, artístico, filosófico y humanístico, validado por las comunidades académicas.

Para la Universidad de Nariño la investigación será un componente esencial de su quehacer académico y un compromiso vital, no solamente como un proceso formal de sistematización, creación, apropiación y difusión de conocimientos, sino como un eje transversal de sus currículos y como un medio de desarrollo del pensamiento crítico, autónomo, creativo y propositivo que contribuya a la solución de problemas científicos y socioculturales, a la transformación y a la emancipación de los pueblos, al desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte y la innovación a nivel regional, nacional e internacional.

## **7. FUNDAMENTOS**

### **7.1 EDUCATIVO**

La Universidad de Nariño desde su trayectoria y su devenir se piensa como conciencia histórica, científica, cultural, autónoma y crítica de la sociedad para el desarrollo de la academia fundamentada en la ética, el pensamiento y la investigación, con el fin de formar profesionales integrales que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La Universidad de Nariño entiende la educación como una acción que contribuye a la transformación de la sociedad mediante: la apropiación, generación, aplicación y divulgación del conocimiento de alto nivel académico orientado hacia una formación de profesionales como sujetos éticos y políticos, con valores éticos, democráticos, y con respeto por el medio ambiente, en todas las áreas de la ciencia, la tecnología, la filosofía y las artes.

Estas consideraciones exigen una noción de currículo comprendido como: un proyecto dinámico que se contextualiza en el entorno y se determina con la



participación activa y democrática de los diversos sujetos sociales, institucionales y regionales, para hacer posible el desarrollo autónomo de las dimensiones sociales, individuales y profesionales de sus educandos.

La Universidad de Nariño, se apropia de la pedagogía fundamentada en el diálogo, desde la perspectiva de cambio que incorpora un enfoque humanístico, cuya noción requiere avanzar de una pedagogía de la homogeneidad hacia una pedagogía de la diversidad. Se entiende la pedagogía como una disciplina que reflexiona, re-contextualiza, relaciona y busca la convergencia de los campos del saber y del conocimiento de diferentes disciplinas, para explicar, comprender y transformar, los procesos y las prácticas educativas y sociales a través de los cuales se consolida la comunidad académica universitaria.

En este marco, la didáctica se apoya en la comunicación y la interacción de las disciplinas con el propósito de construir y de construir conocimiento científico y otras formas del saber que permitan enriquecer el conocimiento académico.

El PEI, concibe la didáctica como la manera de asumir la ciencia y sus estatutos epistemológicos, guiada por la categorías teórico-prácticas de la enseñanza y la transposición didáctica, entendida como el ejercicio que hace el docente de traducir los conceptos elaborados en un contexto de producción de conocimiento científico, para ser enseñados y aprendidos, que ofrece al estudiante el desarrollo de competencias.

Éstas, entendidas como el aprovechamiento de las potencialidades del ser y del saber para la formación de la persona y como el conjunto de conocimientos que hacen posible que el sujeto produzca sentido, transforme la realidad y construya historia en todos los órdenes: humano, científico, político, económico y, en general, en el ámbito de lo sociocultural.

En virtud de los anteriores lineamientos, los currículos institucionales asumirán como características: la contextualización, la pertinencia, la interdisciplinariedad y la trans-disciplinariedad, como atributos de la flexibilidad curricular.

El PEI asume la pertinencia académica como la búsqueda de la calidad, que vincula a la universidad con un proyecto democrático de transformación social, siempre en conexión dialéctica con el entorno social y natural, y en permanente intercambio científico y cultural con la comunidad académica nacional e internacional.

La flexibilidad curricular como una propiedad inherente al currículo, ofrecerá al estudiante la posibilidad de relacionarse con el entorno social, cultural y económico de la región, acercarse al mundo dinámico de las ciencias y la tecnología, creando el ambiente propicio para una formación profesional, científica y humanística que materialicen la constante búsqueda del mejoramiento académico.

La flexibilidad curricular es la base para fortalecer la creación y sostenibilidad de grupos de investigación interdisciplinarios, que se convierten en el soporte de la formación profesional y en la contribución de la Universidad, a la solución de los múltiples problemas del entorno.

El concepto de flexibilidad, será asumido por la Universidad de Nariño de una manera integral, responsable y en el marco de la rigurosidad académica y científica, facilitando la articulación entre la Academia, la administración y la sociedad, la cual permite la organización de los proyectos educativos por programa, de acuerdo con los diferentes modos de producción del conocimiento, los desarrollos de la ciencia y la tecnología y las transformaciones culturales del medio.

Bajo estos criterios, la organización curricular se adaptará a las necesidades de formación en el pregrado y postgrado, en cada una de las áreas de las ciencias, la filosofía, las artes, dando posibilidades a las múltiples estructuras curriculares y enfoques pedagógicos, que garanticen la excelencia académica.

En consonancia con estos planteamientos, la Universidad de Nariño contempla además, programas de formación técnica y tecnológica que responden a los lineamientos esbozados, con el fin de brindar respuestas a la comunidad basadas en procesos de investigación e innovación, para propender por el mejoramiento de la calidad de vida con sostenibilidad, y enfrentar con solvencia los desafíos del mundo contemporáneo.

El PEI de la Universidad de Nariño, acorde con los principios de flexibilidad académica reconoce los avances de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por lo tanto, las asume como medios y mediaciones para la creación y producción del conocimiento, el ejercicio académico y como una opción válida que permite ampliar el acceso a la educación superior bajo nuevas políticas y enfoques académicos y organizacionales.

Las anteriores formulaciones, requieren una re-conceptualización y el redimensionamiento de las relaciones e interacciones institucionales: Academia-Administración.

## **7.2 EPISTEMOLÓGICO**

La Universidad de Nariño, como Institución estatal de Educación Superior es autónoma y como tal, asume la libertad de pensamiento y expresión para la producción de conocimiento, arte y tecnología como contribución al desarrollo social, económico, político y cultural de la región y el mundo. En la dinámica de la Universidad, es

prioritario reconocer las diversas corrientes de pensamiento, que confluyen en la formación profesional y que complementan las interpretaciones de la realidad que se estudia o se transforma.

La diversidad de disciplinas que alberga la Universidad, a veces con diferentes enfoques explicativos del mundo físico, social y humano, conlleva la imposibilidad de establecer un modelo epistemológico ideal para la generación de conocimientos y de diferentes formas de expresión.

Las ciencias sociales y humanas, por ejemplo, en buena parte se refieren al mundo, construido desde las intencionalidades colectivas de los hombres, sobre el cual se han producido complejos y diferentes sistemas teóricos, descriptivos y normativos, con métodos y verdades relativas acordes con sus objetos de estudio.

Algo diferente sucede en las ciencias naturales y aplicadas, en cuyo estudio del mundo, se apunta hacia las características inherentes a los objetos físicos, para lo cual, se apoyan en principios matemáticos y lenguajes formales, que también son aprovechados como instrumentos por las ciencias sociales, humanas y las artes.

Igualmente, en la Universidad de Nariño se reconocen los vínculos interdisciplinarios que involucran teorizaciones y aplicaciones específicas, de los proyectos de investigación y las prácticas académicas, dada la interrelación que puede concitar un fenómeno y la situación abordados.

En este sentido, se requiere fortalecer las disciplinas, como condición para la profundización o explicación de la realidad y así propiciar el diálogo interdisciplinario y generar nuevos campos del conocimiento y profesiones.

### **7.3 HUMANÍSTICO, SOCIAL Y CULTURAL**

Al considerar a las ciencias, la filosofía, las artes y literatura como expresiones de la dimensión humana, la Universidad de Nariño, fiel a su Visión y Misión, exalta al ser humano como un sujeto histórico y creador de cultura, como el centro esencial del quehacer académico. Bajo esta concepción humanista, se requiere una formación íntegra que aborde los fundamentos éticos, estéticos y epistémicos, que posibilite de manera voluntaria el acercamiento a las diferentes expresiones del ser humano, y así crear nuevas alternativas de vida. Esta concepción, acorde con la flexibilidad, orienta la construcción de los currículos y es el referente fundamental del proceso educativo.

Una educación para la formación íntegra crea las condiciones propicias para reconocer y desarrollar potencialidades individuales y así, establecer las relaciones con el contexto social, científico y cultural. En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional, promueve el acceso a la ciencia y a la tecnología, porque éstas se integran en la vida social, de tal manera que resultan esenciales para desenvolverse en la vida cotidiana y para relacionarse con el entorno natural, con el mundo del trabajo y del estudio, para mejorar la calidad de vida del ser humano.

Por esta razón, es necesario que en la Universidad, sin distinciones, se acceda al conocimiento con la oportunidad de sentir la satisfacción de entender o apreciar el universo en que vivimos, a través de la comprensión de fenómenos de la materia, al imaginar y construir mundos posibles y sobre todo, con la capacidad de asumir una posición crítica frente al papel que juega la ciencia y la tecnología en la sociedad contemporánea.

En lo social, el Proyecto Educativo Institucional propende por el conocimiento crítico de la situación histórico-social del país y de la región, con el propósito de ofrecer alternativas de superación de los factores

determinantes de violencia, pobreza, exclusión y corrupción, entre otros. La claridad sobre esta compleja red de problemas, permite en el contexto de la formación, educar sobre lo público y sobre las sociabilidades que propician la desigualdad. Además, ayuda a valorar y a ejercer la democracia y contribuye a respetar, difundir y practicar los derechos humanos y ciudadanos, a aceptar la pluralidad y las distintas formas de ser y de pensar de cada persona. Educar desde estos principios, es también formar para el diálogo y la comunicación, como elementos indispensables para la convivencia social.

En lo cultural, el Proyecto Educativo Institucional reafirma la voluntad de educar en y para la interculturalidad, por cuanto, los seres humanos se identifican a través de las múltiples formas imaginarias y simbólicas que dan sentido a su modo de pensar, de ser y estar en el mundo. En el ámbito de lo educativo, es necesario integrar al conocimiento académico, los saberes culturales y sociales de las diferentes cosmovisiones, en las áreas del conocimiento que sea posible.

Para la Universidad de Nariño, la formación cultural traducida en todas las actividades institucionales, debe ser incluyente, sin discriminación alguna, por limitaciones físicas o económicas, o por condiciones sociales, étnicas, culturales o políticas.

#### 7.4 POLÍTICO Y ECONÓMICO

En este contexto, en la Universidad de Nariño se defiende la educación pública de calidad como un derecho fundamental, como una responsabilidad social del Estado y en consecuencia, tal como lo plantea la Unesco, no deberían existir marginados en las sociedades del conocimiento ya que éstas deben estar a disposición de todos.

En este sentido, se exige que el Estado garantice la financiación suficiente en función de la calidad y el sentido de científicidad, que haga real la inclusión de las personas, sin distinción de su origen, etnia, cultura, género, situación social, vulnerabilidad, estado físico, edad, y condición psicológica; así mismo, la concepción de derecho fundamental, para la Universidad de Nariño, en su compromiso de diálogo con la región y el país, significa que sus proyectos y programas académicos, estén llamados a reconocer y redimensionar las características y potencialidades de cada una de las distintas regiones de la nación, para promover la dignidad, los derechos y deberes individuales y colectivos.

Cabe agregar que, la educación pública es un compromiso de todos, tanto del Estado, la Universidad y la región, y que el sentido de la misma, no es generar rentabilidad económica sino bienestar social.

En esta perspectiva, las opciones de formación en los niveles de postgrado y pregrado, se abordan desde la integralidad del ser humano, del ciudadano y del profesional, tanto en el plano científico como en el plano humanista y se conceptualizan como niveles de formación relacionados y articulados en el marco de la Educación Superior.

La educación, como servicio público con función social, demanda de la Institución el cumplimiento de sus

responsabilidades constitucionales y legales en general. Esta función social se refiere también, al compromiso de ampliar la base cultural de la región, a satisfacer las necesidades y expectativas de formación, y potencializar las capacidades inherentes al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación, orientadas al desarrollo humano.

Por otra parte, en la Universidad de Nariño, la relación con la región y con el mundo, se constituye como un diálogo e intercambio de conocimientos, entre lo local y lo universal, desde una nueva configuración que permite la inserción en el escenario de la internacionalización, con un sentido crítico, a partir del potencial histórico cultural propio, caracterizado por los saberes y las prácticas sociales que lo singularizan.

En tal virtud, el estudio de la región es una tarea permanente para el reencuentro con lo universal y el retorno al contexto específico, fortalecido por la dinámica de la interculturalidad, que abre nuevas perspectivas para un desarrollo alternativo.

Para efectos del encuentro intercultural, al que están llamados los integrantes de la comunidad universitaria, los currículos ofrecerán herramientas de tipo cognitivo, social, valorativo, práctico, técnico, tecnológico y comunicativo, que permitan la interacción en los ámbitos: científico, profesional, social, humanístico y cultural.

## **8. ESTRATEGIAS**

El Proyecto Educativo Institucional, construido sobre la base del Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020 (Acuerdo C.S. N° 108 de Diciembre 17 de 2008), asume las siguientes estrategias como orientadoras para el quehacer institucional.

### **8.1 Académicas**



La Universidad de Nariño, en procura de ofrecer un servicio académico de alta calidad, brinda a la comunidad programas académicos pertinentes y de excelencia, fundamentados en la investigación y en la creación de conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico.

Sobre la base de estrategias pedagógicas y curriculares orientadas a garantizar una formación profesional integral y de alta calidad, los programas académicos, en consonancia con la visión y la misión de la Universidad, tienen como eje de su desarrollo, el campo de la formación científica específica, la formación integral y el fortalecimiento de las competencias genéricas.

En la operacionalización de los aspectos es necesario, promover la condición humana en el marco de cada ciencia, disciplina y los saberes que contribuyan a la comprensión de la importancia de los factores científico- teóricos y político sociales que residen en la constitución de las mismas. Por otra parte, es preciso brindar espacios y posibilidades académicas que faciliten: la movilidad interna y externa del estudiante, la libre elección de temáticas que coadyuven a su formación integral, en aspectos de formación en humanismo, en ciencias básicas, en idiomas, en cultura artística y cultura física, en ciudadanía, en problemáticas de contexto, a través de conversatorios, paneles y simposios, todo en el marco de una reglamentación organizativa y académica.

Con el fin de ofrecer estudios complementarios para los egresados de la Universidad y contribuir al desarrollo de la región, se fortalecerá y consolidará la educación posgraduada (Especialización, Maestría y Doctorado), que ofrezca oportunidades de investigación, profundización, perfeccionamiento y actualización de los conocimientos en las diversas áreas.

Para el fortalecimiento de la investigación, se

realizarán acciones conducentes a consolidar una comunidad de investigadores críticos que haga posible la sostenibilidad de la investigación, así como la discusión y el debate alrededor de sus resultados. Se promoverá con los grupos de investigación, la institucionalización de programas de investigación, para lograr que la Universidad de Nariño tenga visibilidad nacional e internacional. De igual forma, por ser una institución de carácter público, participará en la formulación de políticas y planes de desarrollos regionales y nacionales, fundamentados en los resultados de las investigaciones conducentes a mejorar la calidad de vida de la población, para así contribuir a la transformación de la cultura y proteger el medio ambiente.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de desarrollo, el sistema de investigaciones debe facilitar el desarrollo de las siguientes funciones: motivar la creación y fortalecimiento de grupos investigación, elaboración de planes estratégicos que conlleven al análisis de las problemáticas de las ciencias a nivel regional, nacional e internacional, articulados con redes de investigación que permita realizar investigaciones eficientes y de gran impacto.

Además, se debe ofrecer la financiación suficiente de los proyectos de investigación, e incentivar la difusión de los resultados de las investigaciones ante la comunidad científica regional, nacional e internacional, y en el entorno social y productivo de la región.

Como acción fundamental para elevar la calidad de la investigación, se diseñará un plan de capacitación de los docentes en todos los programas académicos de la Universidad, a nivel de maestría y doctorado para fortalecer los grupos de investigación y la generación de conocimientos.

Con el propósito de fortalecer la Proyección Social en la Universidad, se promoverá desarrollar en los docentes, estudiantes y trabajadores, el

sentido de democracia, solidaridad, conciencia de la realidad social, justicia, paz, voluntad, esfuerzo y trabajo en equipo, como posibilidades para solucionar problemas de la sociedad. Así mismo, se fortalecerá la capacidad de relacionar la teoría con la práctica en un campo real de aplicación, en beneficio de las comunidades, respetando los saberes sociales propios; además se implementará políticas y acciones conjuntas con los diferentes actores sociales en los ámbitos gubernamental, intelectual y productivo mediante alianzas, proyectos y convenios del orden local, regional, nacional e internacional. De igual forma, se requiere brindar apoyo académico, cultural, científico y técnico al sector público en el desarrollo de proyectos de interés social; incentivar y fortalecer relaciones de colaboración con los sectores: productivo, empresarial, cultural y de esta forma, establecer una política institucional de contacto permanente con los egresados.

## **8.2 De evaluación**

La Universidad de Nariño debe contar con procesos continuos de evaluación y autoevaluación de la calidad académica y administrativa, que permitan la renovación, el ajuste, el fortalecimiento, la actualización y el mejoramiento permanente de la Institución.

El Proyecto Educativo Institucional, en tanto que ha definido la formación académica en el horizonte de transformación y de mejoramiento permanente, acoge a la evaluación como el evento significativo para el aprendizaje, a través de diferentes medios, estrategias y modalidades, acordes con las disciplinas y con los perfiles profesionales y ocupacionales específicos.

En la Universidad de Nariño, se entiende sus procesos administrativos, académicos y financieros desde la dinámica de su sinergia, la autoevaluación

institucional y de programas, adquiere la connotación de procesos permanentes de reflexión, análisis y autocrítica, orientados al mejoramiento institucional de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

## **9. DOCUMENTOS BASE PARA LA FORMULACIÓN DEL PEI**

Flórez, 1995. En: Aduriz-Bravo a., Perafán G., Badillo e (2003). Actualización en Didáctica de las Ciencias y las Matemáticas. Bogotá: Editorial Magisterio. p. 15.

Documentos de las Facultades. Análisis y conclusiones sobre los documentos: Proyecto Educativo Institucional, Plan Institucional de Investigación, Propuesta Proyección Social. Universidad de Nariño. Marzo 2010.

Documento UNARIÑO VIRTUAL. Comentarios Proyecto Educativo Institucional. Marzo de 2010.

Plan de Desarrollo de la Universidad de Nariño, 2008-2020, "Pensar la Universidad y la Región: Construcción Participativa".

Plan Institucional de Investigación. Documento de trabajo. Subcomisión de Investigación. Febrero de 2010.

Ponencias. Foro Temáticas de profundización Proyecto Educativo Institucional. Octubre 2010.

Proyecto Educativo Institucional. Documento Borrador. Vicerrectoría Académica. Universidad de Nariño. 2010.

Propuesta de Proyección Social. Subcomisión de Proyección Social. Febrero de 2010.